



FORMACIÓN
SUBVENCIONADA

Ref: ITSAF0011



FORMACIÓN
SUBVENCIONADA

Curso y certificación Gestión de infraestructuras nube Microsoft



Duración
160 horas



Dirigido a
Desempleados



Ubicación
Región de Murcia



Modalidad
Presencial

Objetivos:

El curso **Gestión de infraestructuras nube Microsoft** está configurado como itinerario formativo Microsoft e incluye los siguientes módulos formativos:

- AZ-900: Fundamentos de Microsoft Azure

Requisitos:

- No existen requisitos académicos previos para realizar este curso.
- El participante debe residir actualmente en la **Comunidad de Murcia**.
- El participante debe estar actualmente inscrito como demandante de empleo en **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) - Murcia**.





Contenido del Programa:

Módulos formativos:

- Microsoft Certified: Azure Fundamentals (25 horas)
- Microsoft Certified: arquitecto de soluciones experto de Azure (65 horas)
- Microsoft Certified: Azure Data Fundamentals (15 horas)
- Microsoft Certified: Azure Administrator Associate (55 horas)





Contacta con nosotros:

¡Te lo ponemos fácil!

Ponemos a tu disposición los siguientes medios de contacto para resolver cualquier duda sobre nuestros cursos.

- Por correo electrónico: **formacionsubvencionada@cas-training.com**
- Por teléfono: llámanos gratis al **(+34) 91 553 61 62**
- Por nuestro **sitio web**: Visita nuestra página de contacto **aquí**.

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la ejecución de planes de formación de ámbito estatal regulada por Resolución de 18 de enero de 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal, del director general del Servicio Público de Empleo Estatal. Dicha convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, cuyos programas se dirigen prioritariamente a trabajadores ocupados, orientados a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, con las necesidades de adaptación a los cambios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad. Los fines de formación para el empleo son:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Proporcionar los conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades de empresas y personas.
- Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- Mejorar la empleabilidad de las personas.
- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores sean objeto de acreditación.

Los recursos para financiar el subsistema de formación para el empleo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). *La Cuota de Formación Profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.

